



*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015 por el que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 83/2005, de 12 de abril, por el que se regula la Junta Rectora del Parque Natural de Cornalvo. (2015082557)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 83/2005, de 12 de abril, por el que se regula la Junta Rectora del Parque Natural de Cornalvo se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el citado proyecto de Decreto estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (Avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web <http://extremambiente.gobex.es>.

Mérida, a 24 de septiembre de 2015. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2015 sobre notificación de propuesta de resolución provisional de las solicitudes de concesión correspondientes a las líneas de ayudas agroambientales de la convocatoria del año 2014; y sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes de solicitud de pago de la 2.ª anualidad realizadas en la campaña 2014, correspondientes a todas las líneas de las ayudas agroambientales convocadas en el año 2013. (Campaña 2014. Años de convocatorias 2013 y 2014). (2015082565)*

Por la presente se realiza notificación de la propuesta de resolución provisional de las solicitudes de concesión, de la convocatoria del año 2014, de las ayudas agroambientales a las líneas de "Producción Integrada en el cultivo del arroz", "Producción Ecológica en el cultivo del olivar", "Apicultura para la conservación de la biodiversidad", "Ganadería Ecológica", y "Razas Autóctonas en Peligro de Extinción en Extremadura"; así como notificación de trámite de audiencia de los expedientes de solicitudes de pago de 2.ª anualidad, realizadas en la campaña 2014, correspondientes a la convocatoria del año 2013, de las ayudas agroambientales de "Producción Integrada en el cultivo del olivar, arroz, frutales de hueso y frutales de pepita", "Agricultura Ecológica en el cultivo del olivar, frutales de hueso, frutales de pepita, frutales de secano y viñedo para vinificación", "Ganadería ecológica", "Razas autóctonas en Peligro de Extinción en Extremadura", "Apicultura para la conservación de la biodiversidad", y "Sistemas agrarios de especial interés para la protección de las Aves esteparias" (Campaña 2014. Años de convocatoria 2013 y 2014); todo ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4/2013, de 29 de enero, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales para la utilización sostenible de las tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE